

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01423-2022



espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Edema indurado de 2 x 2 cm, a nivel de región occipital izquierda. Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. SENOS: Normales para su edad y sexo. ABDOMEN: Plano, peristalsis positiva, no masas o megalias. GENITAL: No alteraciones. ESPALDA: Simétrica, sin lesiones. REGION GLUTEA: No alteraciones. AXILAS: Simétricas MIEMBROS SUPERIORES: Simétricos, móviles. MIEMBROS INFERIORES: Simétricos, móviles. Hematoma verde de 5 x 3 cm, con excoriación central de 5 x 0.5 cm, con costra hemática de a nivel de rodilla derecha, que se acompaña de edema moderado. De igual manera presenta hematoma verde de 10x 11 cm, con excoriaciones centrales de 6 x 0.5 y de 5 x 0.5 cm, a nivel de cara anterior en tercio superior e inferior de pierna izquierda, que se acompaña de edema moderado, sin compromiso de arcos del movimiento. Hematoma violáceo de 7 x 8 cm, con excoriación central de 7 x 2 cm, a nivel de cara posterior de tercio superior y medio de pierna izquierda. OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones. PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No alteraciones.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA DIECIOCHO (18) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

NOTA: Es importante recalcar que de acuerdo a lo manifestado por la examinada no es la primera vez que es agredida y amenazada por parte del agresor, con maltrato físico y psicológico y amenazándola de atentar contra su vida, lo cual la coloca en riesgo, para lo cual es indispensable tomar y brindar las medidas de protección necesarias del caso para de esta manera evitar vulnerar sus derechos.

- De igual manera se solicita valoración por Psicología clínica por la EPS donde se encuentra zonificada la examinada y valoración de riesgo.
- Se deja registro fotográfico en número CINCO (5) fotos, las cuales quedan guardadas en los archivos de la Institución.

Atentamente,

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.